

Carta orden, Todos los ^{res} S. Capitulares que compo-
nen este Ayuntamiento en animas y conformes
dixeron que don Antonio Juan Matheos que pretende
dele despacho título de Unofuero de Alguaril mayor
Conde y Voto de Mexico en esta Ciudad, en lugar de
don Juan Diego Leon Matheos, es persona de buena
Vida y Costumbres, de natural, y Animo quieto
y que Concurse en el Suso de la dha. fuernza, y
abilidad que se requiere tenga para dho. empleo,
quien tiene otro oficio Incompatible, trato, ni Co-
mercio en los Abastos publicos, ni otras rentas ni
Administraciones de ellas, directas, ni Indirectas
mente, Ladre, ni hixo Exerciendo oficio en
este Ayuntamiento. y quien tiene nulidad alguna
quiere Incompatite de sus otros oficios, todo lo
qual: Dixeron dhos. S. Capitulares juntos y con-
da Uno de por si en obediencia y cumplimiento
de la Carta orden de que se de escrivano Rey
se = La cordero se que en tanto de este Decreto
y se entregue a los S. Correg. para que diere el
Informe en xaron de lo prevenido y mandado

Mal Provision de por dha Carta orden =
Sobre Cotto = En este Ayuntamiento se ha visto una Mal Provision

